

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

TABLA DE APROBACIÓN	
ELABORÓ	REVISO Y APROBÓ
ARGEMIRO UNIBIO AVILA Firmado digitalmente por ARGEMIRO UNIBIO AVILA Fecha: 2025.09.25 18:10:59 -05'00' Argemiro Unibio Ávila Gerente Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional BADIR ALBERTO ALI BADRAN Firmado digitalmente por BADIR ALBERTO ALI BADRAN Fecha: 2025.09.29 09:30:40 -05'00' Badir Alberto Alí Badrán Gerente Grupo de Gestión de Riesgos GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ Firmado digitalmente por GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ Fecha: 2025.09.29 09:56:27 -05'00' Gustavo Rodríguez Cruz Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2025.10.06 15:12:57 -05'00' Armando Vivas Salamanca Gerente Grupo de Tecnologías de la Información.  Ciro Antonio Sánchez Pinzón Gerente Senior con A.O. del Grupo de Gestión del Talento Humano Maria Camila Ceballos Caicedo Gerente Grupo Comunicaciones MARIA CAMILA CEBALLOS CAICEDO Firmado digitalmente por MARIA CAMILA CEBALLOS CAICEDO Fecha: 2025.10.10 10:43:01 -05'00'	Sesión 91 del 21 de agosto de 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño
REVISIÓN METODOLÓGICA	
ARGEMIRO UNIBIO AVILA Firmado digitalmente por ARGEMIRO UNIBIO AVILA Fecha: 2025.09.25 18:11:33 -05'00' Argemiro Unibio Ávila Gerente Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional	

CPGA

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO	SOLICITADO POR
01	2025-08-21	Creación del documento	Gerente del Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Componente transversal	4
1.2.	Componente programático	4
2	NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	4
3	COMPONENTE TRANSVERSAL	5
3.1	Declaración.....	5
3.2	Objetivos.....	6
3.3	Alcance	6
3.4	Planeación	7
3.5	Reportes	8
3.6	Formación.....	9
3.7	Comunicación	10
3.8	Auditoria y Mejora.....	11
4	COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	11
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11
4.1	Administración de riesgos	11
4.2	Gestión de riesgos para la integridad pública	11
4.3	Gestión de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FPDAM	12
4.4	Canales de denuncia	13
4.5	Redes y Articulación.....	13
4.6	Redes Internas:	13
4.7	Redes externas:	13
4.8	Modelo de estado abierto	14
4.9	Diálogo y corresponsabilidad	15
4.10	Iniciativas adicionales	15

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

1 INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se constituye como una iniciativa fundamental para fortalecer la integridad y la transparencia en las entidades públicas, estrategia adoptada por ENTerritorio S.A. para promover la cultura de la legalidad y gestionar de manera efectiva los riesgos de corrupción mediante su identificación, medición, control y monitoreo. Esta iniciativa reemplaza la anterior estrategia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). El Programa se alinea con los lineamientos del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la cual reemplaza la anterior estrategia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), vinculando lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

El Decreto 1122 de 2024 ha definido el PTEP como un conjunto de acciones estructuradas en dos componentes fundamentales:

- 1.1. Componente transversal: busca incorporar la transparencia y la ética pública en la dinámica institucional a través de acciones de planeación, formación, comunicación, monitoreo y auditoría.
- 1.2. Componente programático: gestiona los riesgos de corrupción, fortalece las redes de articulación, impulsa el Modelo de Estado Abierto y promueve iniciativas adicionales para fomentar la participación ciudadana.

El Programa de Transparencia y Ética pública 2025, fue formulado en el marco de un proceso participativo y colaborativo, en el que el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, junto con líderes de proceso y gestores de calidad; aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.91, el cual será publicado en el Botón de Transparencia de la empresa, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Mediante la adopción del PTEP ENTerritorio S.A afirma su compromiso con la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de una cultura ética y responsable en la gestión pública, en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas vigentes, fortaleciendo las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y la innovación, participación ciudadana en la gestión pública, servicio al ciudadano, control interno, racionalización de trámites e integridad.

2 NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

- ✓ Ley 1474 de 2011 art 73 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” Decreto 2641 del 2012 Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano(a). “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- ✓ Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.
- ✓ Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

- ✓ Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- ✓ Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000, Junio de 2025 “Régimen de Transición a los programas de ética pública”.
- ✓ Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013: sobre protección de datos personales y reglamentación de su tratamiento.
- ✓ Resolución 1519 de 2020: por la cual se establece la obligatoriedad del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y los lineamientos para su cumplimiento en entornos digitales.
- ✓ CONPES 3920 de 2018: Política de Gobierno Digital, que orienta a las entidades en la adopción de buenas prácticas en materia de uso y gestión de Tecnologías de la Información para garantizar transparencia, servicio al ciudadano e innovación pública.

3 COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP describe el compromiso institucional y la articulación del programa con el Sistema Integrado de Gestión de la empresa (SIG), componente en el que se desarrolla así:

3.1 Declaración

La empresa ENTerritorio S.A, se encuentra comprometida en garantizar la implementación de acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en el marco de su gestión, mediante el planteamiento de directrices para todos los niveles organizacionales e implementación de acciones que denoten el compromiso de no aceptación de actos de corrupción, así como, el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el dialogo permanente a través de espacios de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la publicación de la información, que promuevan una cultura de integridad y legalidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1122 de 2024.

La estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se realiza de manera participativa, involucrando a todos los grupos de valor.

Con el fin de fomentar al interior de la empresa una cultura organizacional sólida y responsable, ENTerritorio S.A se compromete a:

- **Denunciar Irregularidades:** Mediante el reporte oportuno cualquier situación que contravenga nuestras políticas y valores, garantizando la confidencialidad y protección de quienes realicen dichas denuncias, lo que permitirá a la empresa identificar y abordar cualquier problema de manera efectiva y transparente.
- **Promover la Transparencia:** Fomentando ambientes de comunicación y corresponsabilidad con la ciudadanía y grupos de valor, en donde se compartan los resultados de la gestión a través de rendición de cuentas y espacios de dialogo que promuevan la participación.
- **Implementar Acciones:** mediante la participación activa en la implementación y monitoreo de las acciones que integran el componente programático, contribuyendo a su efectividad y

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

mejora continua, permitiendo asegurar que las acciones sean efectivas y estén alineadas con los objetivos de la Empresa.

- **Prevenir dentro de la empresa, los riesgos de soborno, fraude y corrupción:** Dando cumplimiento al SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos).
- **Prevenir dentro de la empresa, el riesgo del Lavado de Activos, al Financiamiento del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTFPADM):** dando cumplimiento al SARLAFT/FPADM (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), nos comprometemos a prevenir dentro de la empresa el riesgo de LAFTFPADM, asegurando que nuestras operaciones sean seguras y transparentes.
- **Ejercer nuestras funciones y responsabilidades** con el más alto estándar de ética, evitando cualquier conducta que pueda afectar la integridad de los actores involucrados en las acciones definidas en el programa.

ENTerritorio S.A reconoce que esta declaratoria va más allá de la estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública es un compromiso integral para que todas las decisiones, acciones y políticas se ejecuten de manera ética y transparente.

3.2 Objetivos

Fortalecer la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, contribuyendo así al cumplimiento de las disposiciones legales, la mejora en la articulación y coordinación interinstitucional, y el fomento de una corresponsabilidad institucional para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, se busca garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de la empresa.

3.3 Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la empresa ENTerritorio S.A, se desarrolla cada vigencia a través de un ciclo continuo que incluye formulación de estrategias, acciones, implementación, monitoreo y evaluación, alineadas con las directrices de la Secretaría de Transparencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) inicia con la planificación y socialización del documento preliminar con los grupos de interés, se consolida y publica en la página web institucional, continúa con su implementación y seguimiento anual, y finaliza con la auditoría de la Asesoría de Control Interno. El alcance del PTEP involucra a todos los grupos de interés relacionados con la gestión y operación de la empresa, garantizando su impacto desde funcionarios, contratistas, proveedores, ciudadanía en general.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

3.4 Planeación

La formulación anual del Programa de Transparencia y Ética Pública, se consolida desde el proceso de Direccionamiento Estratégico en coordinación y colaboración con los demás procesos de la Empresa y la Consulta pública a proveedores y ciudadanía en general.

La elaboración y actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública se desarrolla a través de las siguientes etapas:

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Formulación	Se consolida y formula el documento en cumplimiento de los lineamientos de la normatividad vigente.
Validación	Consulta pública en la página web a los grupos de valor sobre las actividades programadas.
Aprobación	El Comité Institucional de Gestión de Desempeño CIGD es la instancia de aprobación del documento
Publicación	En página web se publican los planes y programas que hacen parte del Decreto 612 de 2018 a corte de 30 de enero de cada vigencia. En el Link de Transparencia y Ética Pública.
Ejecución	Las actividades del programa de transparencia y ética pública se desarrollan desde cada proceso de acuerdo con las fechas establecidas y desde el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional se hace el seguimiento mensual al cumplimiento de las mismas.

El desarrollo e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) está estructurado bajo el siguiente esquema de responsabilidades:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

ROLES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

ROL	RESPONSABLE	LÍNEA DE DEFENSA
Supervisión	Presidencia o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Línea estratégica
Monitoreo	Líderes de procesos y sus equipos de trabajo	Primer Línea
Administración	Presidencia o la instancia que esta asigna o delegue. En la empresa, el programa es administrado por el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, y en la ejecución de sus actividades participan seis grupos (Grupo de Talento Humano, Grupo de Comunicaciones, Grupo de Gestión del Riesgo, Grupo de Cumplimiento Sarlaft, Grupo Tecnologías de la Información y Grupo de Servicios Administrativos.	Segunda Línea
Auditoria y mejora	Grupo Asesoría de Control Interno	Tercera Línea

En el marco de la planeación del Programa, el Grupo de Tecnologías de la Información participa activamente mediante el levantamiento, caracterización y publicación de activos de información, así como en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020. Esto incluye el aseguramiento de la accesibilidad digital, la interoperabilidad de sistemas y la actualización permanente del Botón de Transparencia.

Asimismo, el Grupo de Tecnologías de la Información garantiza la integración de herramientas digitales como aplicativos GRC, tableros de control y sistemas de gestión documental que permiten el monitoreo oportuno del PTEP y la trazabilidad de cada una de las actividades programadas.

3.5 Reportes

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y a las acciones contenidas en el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP se definen los reportes en ENTerritorio S.A así:

Quien elabora	Periodicidad	Contenido del reporte	Destinatario del reporte	Criterios de evaluación
Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional	Semestral	Resultados del monitoreo al Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP a través del aplicativo GRC.	CIGD	Decreto 1122 de 2024 PTEP y Plan del PTEP

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

Quien elabora	Periodicidad	Contenido del reporte	Destinatario del reporte	Criterios de evaluación
Asesoría de Control Interno	Anual	Resultados de la auditoría al PTEP de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna.	Procesos responsables del PTEP	Decreto 1122 de 2024 PTEP y Plan del PTEP
Grupo de Tecnologías de la Información	Semestral y Anual	Reportes sobre la gestión de la información en el aplicativo GRC, aseguramiento de la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos asociados al PTEP.	Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional y CIGD	Decreto 1122 de 2024, lineamientos de seguridad de la información y políticas TI institucionales
Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional en articulación con todos los procesos responsables de la implementación de políticas de gestión y desempeño	Anual	FURAG El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), información relacionada con la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Función Pública	Decreto 2482 de 2012

3.6 Formación

Teniendo en cuenta que el PTEP se debe articular con otros sistemas de gestión existentes y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 de 2018, se debe tener en cuenta que las actividades de capacitación que se realizan al interior de la empresa se establecen en el Plan Institucional de Capacitaciones, el cual contiene el detalle de todas las capacitaciones programadas para la vigencia, que en virtud de lo establecido en la Política de Gestión del Talento Humano, se lleva a cabo el seguimiento al cumplimiento del PIC. Así mismo, con el fin de mantener el conocimiento de la empresa y como buena práctica, se realizan cursos e-learning a través de la intranet a todos los colaboradores y se realiza la publicación de las memorias de las sensibilizaciones/ Capacitaciones en la Centro de Conocimiento de la empresa: <https://www.enterritorio.gov.co/intranet/centro-de-conocimiento/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/memorias-capacitaciones-institucionales>.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

En Enterritorio S.A., a través del Plan de Capacitaciones, se adelantan formaciones técnicas dirigidas a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de fortalecer la apropiación de conocimientos específicos sobre cada uno de los componentes del programa. Dentro de esta oferta institucional se ofrecen diferentes programas de formación sobre Introducción al PCN y Plan de Emergencias, Inducción y Reinducción Sistema SIAR, Capacitación Sistema de Administración de Riesgos Operacionales - SIAR, Socializar sobre los Riesgos en el Tratamiento de Datos Personales, sobre Políticas de Seguridad de La Información., Diplomado en Gestión de Riesgos Financieros (SarI - Sarc- Sarm) y Riesgos no Financieros (SarIaft - Saro), socializaciones sobre Socializar sobre la ingeniería social, diferentes sensibilizaciones sobre Introducción Básica al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, sobre Introducción Básica al Sistema de Gestión ANTISOBORNO, sobre Conocimiento de Clientes y Señales de Alerta (PEPS, Listas, ROI ROS, Incremento Patrimonial Injustificado), además realizar socializaciones sobre los Valores de ENTerritorio S.A. - PTEP.

Dentro de las acciones de formación, se incorporan capacitaciones específicas en materia de seguridad digital, accesibilidad web (WCAG 2.1), protección de datos personales y uso ético de la información. Estas capacitaciones permiten que los colaboradores interioricen la importancia de la transparencia digital y adopten buenas prácticas en el manejo de la información pública, fortaleciendo el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y los compromisos del ITA.

Además, cada mes se socializa un valor del Código de Integridad, generando un impacto directo en los colaboradores en sus puestos de trabajo, mediante entregables que fortalecen la comprensión y aplicación de cada valor. Esta estrategia busca fomentar el conocimiento y la apropiación de nuestros valores institucionales, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Ética, disponible en el Catálogo Documental.

En cuanto a Conflicto de Interés, cada mes se envía correo electrónico a funcionarios y contratistas socializando el video ¿Sabes que es un Conflicto de Interés?, el cual se complementa con un curso e-learning que incluye cuestionario para ser diligenciado, con esto reforzamos el conocimiento de cada uno de los colaboradores y funcionarios de la empresa.

En el Plan de Ejecución y Seguimiento al PTEP de cada vigencia, el Grupo de Comunicaciones incorpora las acciones relacionadas con la realización de publicaciones por medio de las que se realice difusión al interior de la empresa, sobre el PTEP e información con motivo del día nacional e internacional de lucha contra la corrupción.

3.7 Comunicación

Desde el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional, se gestionan las publicaciones que surjan en el marco de la implementación del PTEP y su plan de ejecución, en la página web la empresa ENTerritorio S.A, para consulta de sus grupos de interés.

La difusión se articula con el Grupo de Comunicaciones, quien es encargada de coordinar la estrategia, previa recepción de solicitud e insumos por parte de los grupos de trabajo. De acuerdo con lo anterior, la empresa cuenta con mecanismos de difusión a través del sitio web y redes sociales institucionales.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

3.8 Auditoría y Mejora

Desde la Asesoría de Control Interno se realiza el proceso de auditoría al desarrollo y al contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública. Seguimiento en el que se evalúan los resultados del PTEP, identifican acciones de mejora y oportunidades en la reformulación de las estrategias y el plan de ejecución en el marco de las disposiciones de la Secretaría de Transparencia.

4 COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Estrategia institucional de lucha contra la corrupción

El Decreto 1122 de 2023 que indica que “**...se entenderá como corrupción usar el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado lo que, a su vez, va en contravía de la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.**”

Por lo anterior en virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, se expone la estrategia de la empresa para la lucha Contra la Corrupción, que contiene las acciones del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública. Estas acciones deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática y contempla las cuatro temáticas que se relacionan a continuación:

- 1) Administración de riesgos
- 2) Redes y articulación
- 3) Modelo de Estado Abierto
- 4) Iniciativas adicionales.

4.1 Administración de riesgos

El eje de administración de riesgos tiene como propósito identificar, analizar y gestionar los riesgos asociados a la corrupción y otras irregularidades dentro de los procesos institucionales, abarcando:

- Gestión de riesgos para la integridad pública, centrada en la prevención de conflictos de interés y otras vulnerabilidades que puedan comprometer la ética institucional
- Gestión de riesgos de soborno fraude y corrupción del SIAR, Gestión de riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas (LA/FT/FP), mediante la implementación de controles internos sólidos y eficaces y el desarrollo de canales de denuncia accesibles y seguros, que permitan reportar irregularidades de manera confidencial y la promoción de la debida diligencia en los procesos de contratación y relación con terceros.

Como parte integral de la administración de riesgos, el Grupo de Tecnologías de la Información identifica y gestiona riesgos tecnológicos asociados a la indisponibilidad de plataformas, ciberseguridad, manipulación de datos y accesibilidad digital. Estas acciones se articulan con el SIAR y el SARLAFT, garantizando que los riesgos tecnológicos sean gestionados de forma transversal y documentados en el Mapa de Riesgos Institucional.

4.2 Gestión de riesgos para la integridad pública

De acuerdo con lo establecido en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en ENTerritorio S.A se debe contar con procedimientos aplicables para la adecuada implementación y funcionamiento de las etapas y

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

elementos del sistema integral de administración de riesgos SIAR. De la misma manera, acatar los lineamientos de la gestión de riesgos de corrupción de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo de Gestión de Riesgos, debe dar cumplimiento a lo establecido de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el CAPÍTULO XXIII, reglas relativas a la Administración del sistema integral de administración de riesgos SIAR.

En este sentido y con el objetivo de prevenir riesgos de corrupción, ENTerritorio S.A. construye, implementa y actualiza de forma continua su Mapa de Riesgos de Corrupción, una herramienta clave para fortalecer la transparencia y promover una gestión pública ética y responsable. Esta herramienta permite identificar, analizar y gestionar posibles situaciones de corrupción, tanto internas como externas, que puedan afectar los procesos institucionales.

La empresa a través del Programa de Transparencia y Ética Pública estableció instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad, incluyendo conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude. Bajo la coordinación del Grupo de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno y al Grupo de Gestión de Riesgos, SIAR, se ha implementado las siguientes actividades:

- ✓ Realizar la publicación de 5 piezas gráficas o infografías de los canales de denuncia vigentes para el año 2025 en ENTerritorio S.A.
- ✓ Elaboración de un informe de socialización y difusión de temas relacionados con cultura SARLAFT y el Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS, generados en la página web de ENTerritorio S.A.
- ✓ Realización del informe de gestión en relación a la prevención de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva-LAFT/PADM y antisoborno de ENTerritorio S.A. para el año 2026.

Estas actividades demuestran el compromiso que tiene ENTerritorio S.A. con la transparencia y la integridad en las operaciones y la capacidad para gestionar los riesgos a la integridad de manera efectiva.

4.3 Gestión de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FPDAM

Esta acción tiene como propósito prevenir que ENTerritorio S.A sea utilizado, directa o indirectamente, como medio para actividades relacionadas con el lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), mitigando así los riesgos de afectación económica, legales, operativos, de contagio y reputacionales que puedan llegar afectar a la empresa.

Considerando que el riesgo de proliferación de armas de destrucción masiva no es relevante en el territorio colombiano, la empresa se enfoca en gestionar los riesgos LAFT. Sin embargo, en el caso de que ENTerritorio S.A establezca negociaciones con países asociados a este tipo de armas, se realizará un análisis exhaustivo para evaluar y gestionar los riesgos asociados.

Nuestra empresa se compromete a mantener una gestión de riesgos efectiva y a cumplir con los lineamientos establecidos para prevenir actividades ilícitas y proteger la reputación. En este sentido, se registrará por los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, que establece los

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

lineamientos para fortalecer la gestión institucional en materia de transparencia, ética y prevención de la corrupción, a través de su anexo técnico sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública.

4.4 Canales de denuncia

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), los canales de denuncia por actos de soborno, corrupción en ENTerritorio S.A son:

Presencial: En el Centro de Atención al Ciudadano- CAC se recibirán solicitudes escritas y las verbales con el registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la empresa: calle 26 No.13-19 Bogotá D.C, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Líneas Telefónicas: 018000914502 y 601-9156282

Virtual: Se tienen dispuestos los siguientes accesos:

En el sitio web de la empresa www.enterritorio.gov.co en la sección Atención y Servicios a la ciudadanía, en el enlace Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones. En el sitio web de la empresa en la sección Canales de Denuncia.

Correos electrónicos:

quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y correspondencia.lira@enterritorio.gov.co

Redes Sociales: @enterritorio.co

Es importante señalar que las denuncias pueden presentarse de manera anónima.

Los canales virtuales de denuncia cuentan con mecanismos de seguridad tecnológica administrados por el Grupo de Tecnologías de la Información, que garantizan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información reportada. Entre estos mecanismos se destacan el cifrado de datos y la trazabilidad mediante bitácoras electrónicas en los espacios digitales habilitados.

4.5 Redes y Articulación

Este eje busca consolidar redes externas e internas para fortalecer la lucha contra la corrupción.

4.6 Redes Internas:

La identificación de las redes internas vinculadas con los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) implica reconocer a los equipos de gestión y desempeño institucional que participan, de forma directa o indirecta, en su implementación y desarrollo.

Esta responsabilidad recae en los líderes encargados de las acciones, herramientas, instrumentos o procesos de los componentes transversal y programático del PTEP.

4.7 Redes externas:

Los líderes de los procesos responsables de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) tienen como función identificar las redes externas ENTerritorio S.A. relacionadas con el programa, actividad que se lleva a cabo mediante el uso del Mapa de Redes y Articulación,

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

herramienta que se basa en el Inventario Único de Instancias de Coordinación en las que participa la empresa ENTerritorio S.A.

Desde el Grupo de Comunicaciones se avanza, en articulación con los grupos de trabajo, en las acciones de difusión del Programa según los componentes previstos por el mismo. En ese sentido, a nivel externo se realiza la publicación periódica de comunicados de prensa que evidencien los avances en la gestión de la empresa, la revista semestral (la cual opera estratégicamente como mecanismo de difusión y rendición de cuentas), asimismo mensualmente se publica la cápsula audiovisual, “ENTerritorio quiero saber”, producto que construye a través de las inquietudes de ciudadanos que buscan profundizar información acerca de los proyectos.

Toda la información mencionada se publica a través del sitio web de la empresa, así como en las redes institucionales.

4.8 Modelo de estado abierto

4.8.1 Acceso a la información pública y transparencia:

ENTerritorio S.A., como empresa del orden nacional, está obligada a garantizar el derecho de acceso a la información pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y demás normativas aplicables en esta materia.

Por tanto, la empresa deberá publicar anualmente los instrumentos de gestión de la información, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Para ello, deberá contar con herramientas que garanticen: La transparencia activa, La transparencia pasiva, La accesibilidad, y una adecuada gestión de la información.

Con respecto al esquema de publicación y accesibilidad, ENTerritorio S.A desde el Grupo de Tecnologías de la Información realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Esquema de Publicación de manera semestral de cada vigencia 2025.

Adicionalmente se publica en la página web de la entidad sección: “Transparencia y acceso a la información pública” en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 a la que se realiza seguimiento mediante la tarea ejecutada por el Grupo de Tecnologías de la Información y que se mencionó previamente <https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>.

En ENTerritorio S.A. se adelanta un proceso sistemático de levantamiento de activos de información, mediante el cual se identifican, caracterizan y valoran los activos asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Como resultado de este ejercicio, se elabora y mantiene actualizado el Registro de Activos de Información, documento que sirve de insumo para la gestión de la seguridad de la información y la protección de datos. Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicho registro, junto con el Índice de Información Clasificada y Reservada, se publica y mantiene disponible para la ciudadanía a través del Botón de Transparencia en la página institucional y en el Portal de Datos Abiertos, garantizando así la accesibilidad, la trazabilidad y el uso responsable de la información pública.

De igual manera, ENTerritorio S.A. realiza la inscripción, actualización de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Este proceso

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CÓDIGO:	R-DE-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2025-08-21
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CLASIFICACIÓN:	IP

contempla la caracterización de las bases de datos bajo responsabilidad de la empresa, la identificación de su finalidad, los canales habilitados para el ejercicio de los derechos de los titulares y la adopción de medidas de seguridad aplicables. Como parte de su compromiso con la transparencia, la información relacionada con el RNBD también se publica en el Esquema de Publicación de Transparencia del sitio web institucional, lo que garantiza a la ciudadanía el acceso, la consulta y la verificación del cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales.

En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, el Grupo de Tecnologías de la Información ha implementado un esquema de seguimiento permanente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, corrigiendo observaciones en materia de accesibilidad digital, navegación por teclado, contraste de colores y textos alternativos en la página web institucional.

Así mismo, se lidera la publicación de los indicadores PAI en la sección de Transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información estratégica de la empresa.

4.9 Diálogo y corresponsabilidad

ENTerritorio S.A. promueve el diálogo como herramienta fundamental de relacionamiento entre la organización y la ciudadanía. Esta apuesta incluye el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre las partes, con el fin de generar una conversación genuina que facilite el ejercicio del control social, la participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.

Como parte de este compromiso, ENTerritorio S.A. formula y publica anualmente el Plan de Participación Ciudadana, un instrumento que consolida las estrategias y acciones de diálogo orientadas a garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a participar en la gestión pública.

4.10 Iniciativas adicionales

Las iniciativas adicionales representan un mecanismo para ampliar el alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), incorporando acciones, estrategias o procesos institucionales que, aunque no estén alineados de forma directa con el programa, generan impactos significativos en materia de transparencia y prevención de la corrupción.

Desde las subgerencias misionales con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y el control social de los proyectos gerenciados por ENTerritorio S.A., se implementó las Auditorías Visibles generando espacios para que la comunidad en general realice el seguimiento a los proyectos, de forma presencial, virtual o mixta, con el uso de diferentes herramientas tecnológicas colaborativas con el propósito de mejorar la satisfacción y la confianza de los clientes.